

ANUNCIO de 25 de febrero de 2003, sobre ampliación de explotación de porcino ibérico. Situación: Paraje “El Bovedón”, parcelas 406, 407 y 408 del polígono 6. Promotor: D. Santos Ramajo Pavo, en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de explotación de porcino ibérico. Situación: Paraje “El Bovedón”, parcelas 406, 407 y 408 del polígono 6. Promotor: D. Santos Ramajo Pavo. San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2003, por el que se notifica a Dª Isabel Raposo Trejo, la Resolución de 19 de febrero de 2003, del Secretario General de Educación sobre expediente de responsabilidad patrimonial por accidente escolar.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución recaída en el expediente 06/105/00, que sobre responsabilidad patrimonial por accidente escolar, se sigue a instancia de Doña María Isabel Raposo Trejo, por los daños sufridos por su hijo Alejandro Fernández Raposo el pasado día 12 de mayo de 2000 en el Colegio Público “Arias Montano” de Badajoz, de conformidad con el apartado 4º del artículo 59 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica la Resolución de 19 de febrero de 2002, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“DESESTIMAR la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Doña María Isabel Raposo Trejo, reclamando indemnización por los daños sufridos por su hijo Alejandro Fernández Raposo el día 12 de mayo de 2000, en el C.P. “Arias Montano” de Badajoz, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la Calle Marquesa de Pinares 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 14 de marzo de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2003, por el que se notifica a Dª Susana Barriga Falcón, la Resolución de 31 de enero de 2003, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sobre expediente de renuncia de ayudas para la movilidad del personal investigador durante el año 2002, en el marco de los programas generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura, (2001- 2004).

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución recaída en el Expediente 0063-03-23, que sobre renuncia de ayudas para la movilidad del personal investigador durante el año 2002, en el marco de los programas generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura, (2001-2004), se sigue contra Dª Susana Barriga Falcón, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 31 de enero de 2003, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“RESUELVO: Aceptar de plano la renuncia expresa efectuada por D^a Susana Barriga Falcón, a la ayuda concedida conforme a la Orden de 12 de marzo de 2002, así como declarar la procedencia de la devolución de 1.580 euros recibidos por la beneficiaria.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la Calle Marquesa de Pinares 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la Resolución.

Mérida, a 26 de marzo de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto con admisión de variantes para la contratación de las obras de Colectores y EDAR, en Brozas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2002146.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Colectores y EDAR en Brozas.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 26.12.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 2.900.000 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de marzo de 2003.

- b) Contratista: Placonsa - Construcciones Especiales y Dragados, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 2.843.814,67 €.

Mérida, a 21 de marzo de 2003. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora de abastecimiento a Montijo y Puebla de la Calzada”.

Para la ejecución de la obra “Mejora de abastecimiento a Montijo y Puebla de la Calzada”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de junio de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31 en horas de oficina.

Mérida, a 28 de marzo de 2003. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.